

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA Y COOPERACIÓN

4343 *Resolución de 31 de marzo de 2020, de la Subsecretaría, por la que se modifica la de 5 de diciembre de 2019, por la que se convoca la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

Por Resolución de 5 de diciembre de 2019, de esta Subsecretaría («Boletín Oficial del Estado» de 16 de diciembre de 2019), se acordó anunciar la convocatoria para la provisión, por el sistema de libre designación, de diversos puestos de trabajo en el exterior que figuran en la relación de puestos de trabajo del Departamento, aprobada por la Resolución de la CECIR del día 10 de abril de 1997 y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 20 de enero de 1998. En dicha Resolución se establecía para los puestos en ella relacionados que la convocatoria se resolvería antes del 30 de abril de 2020 con el fin de que la fecha de efectos de los nombramientos en los puestos de trabajo fuese el 1 de junio de 2020.

Con motivo de la situación de pandemia internacional ocasionada por el COVID-19 y las circunstancias extraordinarias que conlleva se considera necesario poder dar una respuesta adecuada desde nuestras Embajadas y Consulados Generales en el Exterior a las emergencias surgidas en numerosos países. Por ello, he resuelto posponer el cese de los Cancilleres en las Embajadas de España en Budapest, Doha, Kabul, Kuwait, Libreville, Managua, Nueva Delhi, París, Puerto España, Zagreb; y de los Cancilleres en los Consulados Generales en Córdoba, Dakar, Estrasburgo, Los Ángeles, Mendoza, Montreal, Orán y Shanghai hasta el 30 de junio; y posponer hasta el 1 de julio la fecha de efectos de los nombramientos de sus sucesores en dichos puestos. En consonancia con estos nuevos plazos, la convocatoria se resolverá antes de 31 de mayo de 2020.

Madrid, 31 de marzo de 2020.—La Subsecretaria de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, P.S. (Real Decreto 253/2020, de 4 de febrero), la Secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Ángeles Moreno Bau.